



Comité de Empresa Profesores de Religión

C/ Bravo Murillo, 39, Escalera 50 (Local E), 28015 - MADRID
Correo-E: comitereligion@gmail.com Fax: 91 594 00 72

Estimado/a profesor/a de religión:

A fin de haceros partícipes del trabajo de vuestro Comité de Empresa, os informamos de los últimos y más importantes acuerdos alcanzados en el último Pleno del día 28 de marzo de 2012, así como de alguna de las gestiones en curso, derivadas de anteriores acuerdos de los que os informamos en su día:

1.- Respecto a la *Previsión de modificaciones que se van a producir en los horarios de profesores de religión católica para el próximo curso 2012-2013*, se acordó, a fin de poder ejercer el derecho de emitir un informe coherente y con las necesarias y oportunas observaciones, con carácter previo, tal y como establece el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores, solicitar de la **Subdirección General de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial**: *se nos facilite información detallada de la plantilla del profesorado de religión, alumnado que opta por la religión y las jornadas disponibles en cada centro, a fin de poder ejercer y cumplir con nuestras funciones sindicales como Comité de Empresa.* Evaluada la evasiva e insatisfactoria respuesta a dicha solicitud, en la Comisión Permanente de 23-04-2012, acordamos insistir en la imposibilidad de hacer el preceptivo informe.

2. – Respecto a la unilateral exclusión de los profesores de religión, con efectos de 1 de enero de 2012, de la Prestación Socio sanitaria por enfermedad común gestionada por la Dirección General de Función Pública (antigua UPAM) se acordó por unanimidad remitir un escrito a dicha Dirección General, mediante el que, *más allá de manifestar nuestra disconformidad con el procedimiento seguido, solicitamos se establezca un periodo de carencia para los trabajadores que ya tuvieran iniciado algún tratamiento, hasta la finalización del mismo.*

3.- En relación al escrito que, por iniciativa de la Presidencia del Comité, se envió al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, *felicitándole por su nombramiento y manifestando la preocupación respecto a la asignatura de Religión, solicitando la inclusión de una materia evaluable como alternativa a la enseñanza de la Religión confesional, tanto en la ESO como en Bachillerato; así como, respecto a la retribuciones de los profesores de religión, una propuesta de modificación de la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica de Educación*, hemos recibido la siguiente comunicación:

**“Reunión Ministerio Educación A/A José Luis Bastos
Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, 13 abril:**

Buenos días. En relación con su carta remitida al Sr. Ministro de fecha 8 de febrero, le comunico que va a ser recibido por el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, D. Xavier Gisbert, por lo que le ruego se ponga en contacto con esta secretaría para poder cerrar fecha y hora,...”

Tras las oportunas gestiones, hemos fijado dicha reunión, a la que asistirá una representación del Comité de Empresa, para el próximo día 14 de mayo. Os seguiremos informando.

En nombre del Comité de Empresa, un cordial saludo.
Madrid, 25-04-2012.

COMITÉ DE EMPRESA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
COMUNIDAD DE MADRID
PROFESORES RELIGIÓN

José Luis Bastos Flores
Presidencia del Comité.